

Acta Número Treinta y Cuatro. Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del señor Alejandro Quezada Gonzales, Síndico Municipal Interino; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones y después de las diferentes opiniones e iniciativas, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo número uno. El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y por la celebración del día del Empleado Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 300.00), para el Pago de Transporte a destino Turístico “**Apuzunga**”, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

Acuerdo número dos. El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y por la celebración del día del Empleado Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 600.00), para el Pago de Alimentación de participantes, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

Acuerdo número tres. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal modifica el Acuerdo número tres del acta treinta y tres de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve así: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y Artículo trece de la Ley General de Prevención de Riesgo en los lugares de trabajo. **ACUERDA:** Crear el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional para el periodo comprendido entre el primero de septiembre de dos mil diecinueve al treinta de agosto de dos mil veintiuno el cual está conformado por los señores: Gilberto Carlos Ortega Hernández y Alberto Serrano Sosa, como propietarios, en representación de la parte Patronal y José Wilfredo Ayala Henríquez y María Marcos Isabel López Otero, como propietarios en representación de la parte Laboral. **Certifíquese.**

Acuerdo número cuatro. El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 40.00), para la compra de Gabachas de Uniforme para el Polivalente de la Planta de Compostaje, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

Acuerdo número cinco. El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario contar con una persona que realice el mantenimiento al Sistema de Alumbrado Público, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del señor José Carlos Otero Chávez, para que brinde el mantenimiento antes descrito, sus honorarios se determinaran por trabajo ejecutado y serán descritos en el contrato respectivo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato. **Certifíquese.**

Acuerdo número seis. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** La Renovación de seguro de vida para treinta y cuatro empleados de la municipalidad, a un costo de Treinta y cinco 00/100 dólares, (\$ 35.00) por cada uno, haciendo un total de Un mil ciento noventa 00/100 dólares, (\$ 1,190.00). Sustituyendo a los señores: Gilberto Antonio Quezada, Ana Isabel Miranda, y Jennifer Carolina Castillo Mejía e incorporando a los señores: Juan Carlos Barrera Quezada, Carlos Nahúm Ventura Chávez y José Amílcar Henríquez Dubón, con Seguros Futuro, A.C. de R.L. **Certifíquese.**

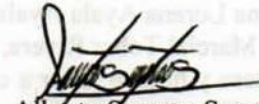
Acuerdo número siete. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que solo se recibieron dos ofertas para el proceso LG N° 11/AMNDJ/2019, relacionado a la compra de Materiales de Construcción para el Proyecto: “**Obras de Mejoramiento al Sistema de Agua Potable en Cantón Los Escalantes**”. **ACUERDA:** Declarar Desierto el proceso LG N° 11/AMNDJ/2019, relacionado a la Compra de Materiales de Construcción del proyecto: “**Obras de Mejoramiento al Sistema de Agua Potable en Cantón Los Escalantes**”. **Certifíquese.**

Acuerdo número ocho. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso LG N° 12/AMNDJ/2019, relacionado a la Contratación de Profesional para la Supervisión del Proyecto: “**Obras de Mejoramiento al Sistema de Agua Potable en Cantón Los Escalantes**”. **ACUERDA:** Adjudicar la contratación de la Supervisión a: Técnico Josué

Nehemías Pineda Cartagena, por un monto de Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,000.00), y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.




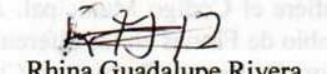

Gilberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal


Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal

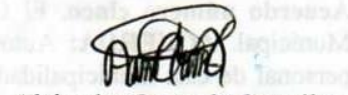

María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria


Gerson Bladimir Olivares Quezada
Segundo Regidor Propietario


Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente


Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente


José María Meigar Amaya
Tercer Regidor Suplente


Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.



José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal